IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100 ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

D./DÑA. M. EMMA LÓPEZ PORTILLO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 06 DE ALCALÁ DE HENARES

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1103/2017 se ha dictado sentencia de fecha 10/10/17, en la que han sido parte R.L de Bershka y GABRIELO JUGANARU, y en la que podrán interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS siguientes al de la notificación ante la Audiencia Provincial de Madrid, al no tener carácter de firme que en su encabezamiento y fallo dice:

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. GABRIEL JUGANARU , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid , expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.655/18)

BOCM-20180417-100